

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-061119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,214

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,214) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Romulo Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperacion e Inversion, somete a consideracion modificacion de acuerdo municipal número 1,140.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,140, tomado en sesión extraordinaria de fecha nueve de octubre de dos mil diecinueve, en donde se autorizó Misión Oficial a Smart City Expo LATAM Congress, para asistir al “Smart City Expo World Congress”.
- III- Que debido a que se consignó erróneamente el considerando romano II en cuanto a la fecha de la misión oficial y los acuerda numerales 1 y 3 literales a,b,c,d,e,f y g, es necesario modificar el acuerdo antes relacionado.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 1,140, tomado en sesión extraordinaria de fecha nueve de octubre de dos mil diecinueve, en donde se autorizó Misión Oficial a Smart City Expo LATAM Congress, para asistir al “Smart City Expo World Congress”, a realizarse en Barcelona, España, quedando redactado de la siguiente manera:**

“”CONSIDERANDO ROMANO II. Que se ha recibido invitación, por parte del Comité Organizador del Smart City Expo LATAM Congress, para asistir al “Smart City Expo World Congress”, a realizarse en la ciudad de Barcelona - España, durante el periodo del 18 al 22 siendo los días del evento del 19 al 21 de noviembre de 2019.”””.

“”ACUERDA: 1.Delegar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, Leonor Elena López de Cordova, Segunda Regidora Propietaria, José Guillermo Miranda Gutiérrez, Sexto Regidor propietario, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa, Decima Primera Regidora Propietaria, Norma Cecilia Jiménez Mórán, Decima Segunda Regidora Propietaria, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín, Tercer Regidor Suplente y Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Comunicaciones e Innovación, a participar en el “Smart City Expo World Congress”, a realizarse en Barcelona -España, durante el periodo 18 al 22 siendo los días del evento

del 19 al 21 de noviembre de 2019. Concediendo el permiso con goce de sueldo.

3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para crear las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los viáticos y boletos aéreos de los miembros del Concejo a la línea presupuestaria 01010101 del Concejo Municipal, y cargando los viáticos y boletos aéreos de los demás funcionarios a la línea presupuestaria 101010310 de la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.

- a) Roberto José d'Aubuisson Munguía, por las cantidades siguientes: UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,800.00), en concepto de viáticos por 5 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,925.00).
- b) Leonor Elena López de Córdova, por las cantidades siguientes: UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,800.00), en concepto de viáticos por 5 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,925.00).
- c) José Guillermo Miranda Gutiérrez, UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,800.00), en concepto de viáticos por 5 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,925.00).
- d) Mireya Astrid Aguillón Monterrosa, UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,800.00), en concepto de viáticos por 5 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL

NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,925.00).

- e) Norma Cecilia Jimenez Mórán, UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,800.00), en concepto de viáticos por 5 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,925.00).
- f) Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín, UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,800.00), en concepto de viáticos por 5 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,925.00).
- g) Orlando Carranza Villacorta, por las cantidades siguientes: UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,500.00), en concepto de viáticos por 5 días, CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$900.00), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,445.00).””””.

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal antes relacionado en todo aquello que no ha sido modificado.-Comuníquese””””

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN

MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**